



**PENTAMAR S.A.**

CONSTRUCCIONES-DRAGADOS

---

**ANEXO XXIV: ACEPTACIÓN DEL BENEFICIARIO**

**OBRA: "AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO - TRAMO IV – ETAPA 1 a –**  
**SUBTRAMO A2 – PROG. 299.919– PROG. 306.310"**

Lunes, 30 de enero de 2017

Sres,

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De nuestra mayor consideración:

Hacemos referencia al Contrato de Fideicomiso suscripto con fecha 19/03/2002 entre el BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA y el ESTADO NACIONAL (en adelante "el Contrato"). Términos con mayúscula no definidos aquí guardan el mismo significado que bajo el Contrato.

En nuestra calidad de Beneficiarios (i) reconocemos haber recibido una copia debidamente suscripta del Contrato; y (ii) aceptamos la totalidad de los términos y condiciones del Contrato.

Siendo así, por la presente aceptamos y asumimos, en forma incondicional e irrevocable en los términos y condiciones previstos por el Contrato, todos los derechos que el Contrato constituye en cabeza de los Beneficiarios, por lo que dichos términos y condiciones nos son, a partir del día de la fecha, enteramente válidos, vinculantes y exigibles.

Atentamente,

  
PENTAMAR S.A.  
Ing. JERONIMO MARTINEZ BARBASAGUE  
REPRESENTANTE LEGAL Y TECNICO

---

MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA  
OBRA: AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD DEL RÍO SALADO  
TRAMO IV - ETAPA 1a - SUBTRAMO A2